



**Asisten:**

Mikel Asiain Torres  
Richard García Palacios  
Laia Prat Gallego  
Mikel Oteiza Iza  
Javier Señas Bea

**Ausentes:**

Irene Latasa Bailón

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 13 DE  
ABRIL DE 2021.**

En la villa de Villava, a las diecinueve horas del día 13 de abril de 2021, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

**PRIMERO.- Acta de la Sesión anterior.**

Quedan aprobadas las actas correspondientes a la sesiones de 9 de marzo y 23 de marzo de 2021.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.**

En primer lugar el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, señalando que queda a disposición de las personas integrantes de la Junta para cualquier aclaración que precisen sobre las mismas.

El Sr. García se interesa acerca del estado del expediente sancionador incoado a quienes fueron denunciados por fumar en recinto escolar infringiendo la Ley del tabaco, para solicitar que se señalice debidamente el área en el que no se puede fumar, debatiéndose esta petición en el seno de la Junta. El Sr. Señas indica que una medida a adoptar sería la colocación de carteles recordando la normativa.

El Sr. Asiain, a la vista de la Resolución 262 y 269 en la que se encomiendan trabajos de imprenta a varias empresas, plantea que se estudie la contratación de estos trabajos por parte de los diferentes servicios municipales de manera coordinada.

**TERCERO.- Escritos y comunicaciones.**

Se informa a la Junta de los escritos siguientes que obran al expediente de su razón:

Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de burlada de 25 de marzo de 2021, aprobando el acuerdo de colaboración para la realización de actividades excursiones y campamentos en materia de juventud entre los ayuntamientos de Huarte Villava Valle de Aranguren y Burlada.

Comunicación de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación en la cuenca del Ebro en las que se pone en conocimiento que los nuevos mapas deben de ser considerados en el planeamiento urbano y gestión del riesgo de inundación en el municipio; la necesidad de identificar nueva información sobre aquellos usos vulnerables a las inundaciones; y por último, la propuesta de medidas concretas con compromiso de ejecución en 6 años a implantar desde el ámbito municipal , desde las competencias locales ( urbanismo, protección civil, etc).

#### **CUARTO.- Recursos Humanos.**

#### **Convocatoria para la elaboración de una relación de aspirantes a la contratación temporal con destino al Servicio de Obras:**

Se da cuenta de la Resolución 276/2021 de Alcaldía al respecto de la Convocatoria para la elaboración de una relación de aspirantes a la contratación temporal con destino al Servicio de Obras y por unanimidad de todos los componentes de la Junta

#### **LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA:**

Ratificar la Resolución de Alcaldía 276/2021 del siguiente tenor literal:

#### **“Resolución 276/2021 30 de marzo**

Visto el estado del expediente de la convocatoria para la elaboración de una lista de aspirantes a la contratación temporal con destino al Servicio Municipal de Obras.

Visto el artículo 42.2.d del Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso en las administraciones públicas de Navarra donde se establece que:

“Las Administraciones Públicas de Navarra podrán constituir listas de aspirantes a la contratación temporal [entre otros, mediante] listas de aspirantes constituidas mediante pruebas selectivas realizadas entre los aspirantes incluidos en la relación que a tal efecto remita el Servicio Navarro de Empleo, que reúnan los requisitos exigidos para el puesto de trabajo de que se trate, y de acuerdo con el orden de puntuación obtenida en las correspondientes pruebas selectivas.”

HE RESUELTO:

Aprobar las bases de la convocatoria para la elaboración de una lista de aspirantes a la contratación temporal con destino al Servicio Municipal de Obras.

Dar traslado de la presente Resolución a la Junta de Gobierno local para su ratificación en la próxima reunión.”

#### **Convocatoria para la provisión, mediante concurso de ascenso de categoría, de una plaza de Agente Primero/Primera de la Policía Municipal de Villava/Atarrabia.**

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de estas bases ya remitidas tanto a la representación sindical como a los componentes de la Comisión Informativa y que se someten a la aprobación de Junta de Gobierno, y por unanimidad de todos los componentes de la Junta

#### **LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA:**

Aprobar la convocatoria para la provisión, mediante concurso de ascenso de categoría, de una plaza de Agente Primero/Primera de la Policía Municipal de Villava/Atarrabia.

Dicho proceso selectivo se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto sobre la materia en la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra; en el Decreto Foral 718/2003, de 29 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Personal de los Cuerpos de Policía de Navarra; en el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra; en el Decreto Foral 215/1985, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra; demás normas de aplicación y en las bases de la convocatoria., la cuales debidamente diligenciadas figuran como anejo y son parte integrante del presente acuerdo.

### **Ratificación de la Resolución 235/2021 de 16 de marzo, ante el Recurso de Alzada nº 20-01506, interpuesto por D. Mikel Herrero.**

Se da cuenta de la Resolución 235/2021 de Alcaldía de 16 de marzo, ante el Recurso de Alzada interpuesto por D. Mikel Herrero, y por unanimidad de todos los componentes de la Junta,

### **LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA:**

1º) Ratificar la Resolución de Alcaldía 235/2021 y el informe de alegaciones emitido por Alcaldía en relación al Recurso de Alzada nº 20-01506 interpuesto contra notificación de la Jefatura de Policía Municipal de fecha 20 de abril de 2020, sobre denegación de compensación por horas extraordinarias interpuesto que obra al expediente de su razón.

2º) Notificar esta Resolución al Tribunal Administrativo de Navarra, a los efectos oportunos.

### **QUINTO.- Ruegos y preguntas.**

El Sr. Señas se interesa por una pelea que ha ocurrido entre varios menores, habiendo resultado uno lesionado. Responde el Sr. Alcalde indicando que este asunto ha intervenido la Policía Foral, que es quien lleva las investigaciones.

El Sr. García solicita que se estudie la mejora de la iluminación en la Plaza Consistorial a la altura de la terraza del Beti Onak, ya que resulta un punto oscuro, indicando el Sr. Alcalde que dará traslado del asunto al ingeniero Sr. Díaz Huguet para que lo estudie y le dé la mejor solución posible. Así mismo pregunta acerca de si se han realizado gestiones para la adquisición del local de Calle Mayor 10 contiguo a los locales municipales. Responde el Sr. Alcalde que en cuanto a locales el Ayuntamiento dispone de locales a habilitar en la Calle Mayor 65 y además están las posibilidades que se abren con la Construcción del nuevo Centro de Salud.

El Sr. García indica que se han detectado actividades en el local de Calle Mayor 8 que realizaba actividades relacionadas con el buceo, por lo que pide que se dé traslado a la Policía Municipal a los efectos oportunos

El Sr. Asiain se interesa por el sistema de reparto y buzones de material de publicaciones de campañas municipales, respondiendo el sr. Alcalde que se realiza a través de personas de Villava y de un listado que se gestiona desde Casa de Cultura,

El Sr. Señas pregunta acerca de la nueva ordenanza reguladora del tráfico adaptada a la nueva Ley, añadiendo que le gustaría saber que plazos se manejan, señalando el Alcalde que es un tema que está en estudio por la Jefatura de Policía Municipal.

No deseando nadie formular ningún ruego o pregunta más y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 20:00 horas del día trece de abril de 2021, de lo que yo secretario doy fe.